

JUNTA VECINAL DE SAN VICENTE DEL MONTE

CVE-2022-1345 *Información pública del expediente de alteración de la calificación jurídica de bien, a fin de que su calificación sea de parcela sobrante.*

La Junta Vecinal de San Vicente del Monte, en sesión ordinaria de fecha 20 de febrero de 2022, acordó alterar la calificación jurídica del bien de la Junta que se describe, a fin de que su calificación sea de parcela sobrante.

Descripción.

"Finca Rústica al sitio de Jiebres, terreno improductivo con referencia catastral 39091A03444606000PH, polígono 34 parcela 606 de una cabida de 207 metros cuadrados y que linda, al norte, 39091A03400412000PS; sur, 39091A03400412000PS y 39091A034004110000PE; oeste, 39091A34004100000PJ; este, camino público con referencia catastral 39091A034090140000PD.

Naturaleza Patrimonial.

Título: Adquirido por la Junta Vecinal desde tiempo inmemorial.

Inscrita en el registro de la propiedad al tomo 822, libro 126, folio 91 finca 19.030".

En consecuencia y de acuerdo con lo previsto en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (Real Decreto 1372/1986 de 13 de junio), se procede a la información pública por espacio de un mes, quedando el expediente incoado al efecto expuesto en la sede de la Junta Vecinal previa cita previa con el presidente.

De no formularse reclamaciones durante el trámite de información pública se considerará aprobada definitivamente la alteración, recepcionándose con la calificación de parcela sobrante.

San Vicente del Monte, 28 de febrero de 2022.

El presidente,

Héctor Sánchez González.

[2022/1345](#)